

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

— Edición No. 34.015
22 de Septiembre de 1978

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

Almacenes De Prati C. Ltda.

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario 40., el 21 de Enero de 1.957 se constituyó la compañía anónima denominada "ALMACENES DE PRATI S. A.". Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 21 de Septiembre de 1.966 la mencionada compañía se transformó en compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación de ALMACENES DE PRATI C. LTDA.—

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 100. de este Cantón el 12 de Julio de 1978, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual quedó elevado el capital social a la compañía a la cantidad de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales.—

3.— Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor José De Prati Cavanna, en su calidad de Gerente.—

4.— Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas mediante capitalización de las reservas legales, y facultativas.—

5.— Las principales reformas estatutarias son:

ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de cincuenta y tres millones de sucres, dividido en cincuenta y tres mil participaciones de un mil sucres cada una.

ARTICULO VIGESIMO: El Presidente, el Vicepresidente y el Gerente son representantes legales de la compañía, judicial y extrajudicialmente, actuando cada uno de ellos en forma individual.—

6.— Mediante Resolución No. RL—5.134 de 19 de Septiembre de 1978 expedido por el señor Intendente de Compañías se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada ALMACENES DE PRATI C. LTDA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 21 de Septiembre de 1978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Septiembre 22/78.—